Radicado No.: 3-2024-011033
Fecha: 11-04-2024

Código Dependencia: 3200
Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ().

Memorando

Bogotá, D.C.

PARA: Sandra Milena Rodríguez Ramírez
Subdirección De Talento Humano

DE: Dirección de Energía Eléctrica

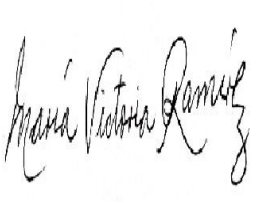
ASUNTO: SOLICITUD CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DEE- PLC-2024-0114

Cordial saludo,

De manera atenta se solicita su colaboración para la expedición del certificado de insuficiencia de personal para la vigencia 2024, como se detalla a continuación:

No.	Perfil requerido 2024	Objeto 2024	NO. DE PLC
1	Título profesional en Ingeniería Eléctrica y/o Ingeniería Electrónica, y/o Ingeniería Electricista y/o Ingeniería de Energía y/o ingeniería industrial y/o ingeniería civil y/o Ingeniería Mecánica y/o Ingeniería Ambiental y/o Ingeniería Electromecánica afines al Núcleo Básico del Conocimiento de acuerdo con el SNIES y treinta (30) meses de experiencia profesional relacionada en temas de supervisión, administración de proyectos, convenios y/o contratos del sector público y/o privado como elaboración y organización de documentos y/o estudios técnicos y/o gerencia a contratos o convenios y/o gestión, control y validación de recursos y/o apoyo en la gestión y seguimiento de supervisión a contratos o proyectos y/o supervisión de trámites técnicos y/o estructuración de proyectos y/o procedimientos, de diferentes contratos relacionados con el sector y/o su equivalencia conforme al Decreto 1083 de 2015 capítulo No. 5 artículo 2.2.2.5.1.	Apoyar profesionalmente al Grupo de Supervisión desde la gestión técnica a los proyectos en sus diferentes etapas, en especial los financiados con recursos de los fondos de infraestructura del sector eléctrico.	2024-0114

Cordialmente,



María Victoria Ramírez Martínez
Directora
Dirección de Energía Eléctrica

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Elaboró: Katherine Alexandra Ronderos Menjuren
Reviso:
Aprobó: María Victoria Ramírez Martínez